



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 0234

QUINTERO, 24 ENE. 2014

VISTOS:

La Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N°42 de fecha 20 de Enero de 2014.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e ítems que se indican:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2014

Sub.	Item	Asig.	S.asig	S.s.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	999	003	005	Parroquia Santa Filomena (Fiesta Cristo Sumergido)	1,000		2,000	3,000
24	01	999	003	008	Organizaciones Deportivas		2,000	5,000	3,000
24	01	999	003	009	OTRAS, Otras Transferencias al Sector Privado	1,000		1,500	2,500
29	02				Edificios	17,000		10,000	27,000
31	02				Proyectos		17,000	363,010	346,010
TOTALES						19,000	19,000	381,510	381,510

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- Dir. Adm. y Finanzas (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía
MCP/YGS/FJD/gmr